



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA FINANZAS**

DECRETO N° 8.868.-1

MAT.; Autoriza Fondo Interno a rendir para financiar realización y premiación a participantes "Festival de las Artes".

Laja, Noviembre 10 de 2016.

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 213 de fecha 08 de noviembre de 2016 de Directora Escuela Andrés Alcázar D-1229, que solicita FIR para realizar "Festival de las Artes", año 2016.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 8.494 de fecha 03 de diciembre de 2015, que aprueba presupuesto del Departamento de educación Municipal año 2016.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 8.493 de fecha 03/12/2015, que aprueba PADEM 2016.
- 4.- Acuerdo N° 175 de Sesión Ordinaria de Concejo N° 32 de fecha 10 de noviembre de 2015, que aprueba PADEM 2016.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** Fondo Interno a Rendir por la suma de \$600.000.- (seiscientos mil pesos) a nombre de Alejandra Millalén Suazo, Directora del establecimiento educacional Andrés Alcázar D-1229, póliza fidelidad funcionaria N° 293438, para financiar los gastos que se detallan a continuación:

ACTIVIDAD	CONCEPTO	TOTAL
Festival de la Artes	Material didáctico.	100.000.-
	Premiación - Entradas cine Hoyts	370.000.-
	Alimentación - Colaciones	130.000.-

- 2.- **ORDÉNASE** girar cheques en cada oportunidad por la cantidad establecida en el punto 1, a la docente individualizada, quien deberá rendir cuenta documentada de los gastos efectuados, dentro de los 5 primeros días después de ejecutada la actividad, con imputación a los Fondos Integración.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDESA (S)**

DISTRIBUCION: /

- Dirección de Control
- D.A.E.M (3)
- Archivo SSMM/ ✓